

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Séptimo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025", solicitado por el Área de Deportes, por importe de 18.140,70 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^º. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 12/02/2025 14:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 13/02/2025 09:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 13/02/2025 12:24 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/02/2025 12:25 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2025 del Área de Deportes.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	dhjDo3sNRxrSrpp02rbaKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	11/02/2025 08:28:29
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dhjDo3sNRxrSrpp02rbaKA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME

Asunto: Propuesta de Petición de Transferencias de Créditos

- Objetivo: El objetivo de esta propuesta es suplementar la partida 41-3424-22111-4532. Esto nos permitirá abordar las siguientes necesidades:
 - Proporcionar fondos para atender el suministro de tuberías para pabellón Alfonso Queipo de Llano para subsanar deficiencias que no habían sido detectadas hasta la fecha y, por tanto, no se pudo prever en actuaciones anteriores, con un coste previsto de 18.140,70 €
- Propuesta: Para poder atender estas necesidades, proponemos minorar la partida destinada a "Limpieza y aseo" en el importe detallado para incrementar la partida de destino especificada a continuación en el mismo importe.
- Detalles de la Transferencia de Crédito:
 - Partida que minorar: 41-3424-22700-4532
 - Importe: 18.140,70 €
 - Motivos: El inicio del contrato de limpieza de la instalación, que actualmente se realiza con personal municipal, está previsto para el segundo semestre del año 2025 por lo que existe crédito en esta partida para poder atender esta transferencia de crédito.
 - Partida de destino: 41-3424-22111-4532
 - Importe: 18.140,70 €
- Garantía: Se garantiza que la disminución del crédito propuesta no perturbará el normal funcionamiento del Área.

Málaga a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Fdo.: Carlos A. Hernández Ferreira

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO DEPORTIVO

José Chinchilla Vílchez

SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA. AREA DE DEPORTE DEL EXCMO. AYO. MALAGA.

Ayuntamiento de Málaga
Polideportivo Ciudad Jardín. Pza. John F. Kennedy, 3
29014 Málaga

+34 951 926 059
areadeporte@malaga.eu
deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	uFzNErIMC/2KuC+D09roDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vílchez	Firmado	05/02/2025 09:24:34
Observaciones	Carlos Alexandre Hernández Ferreira	Firmado	04/02/2025 11:44:04
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uFzNErIMC/2KuC+D09roDA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, se propone la PTC que se adjunta, justificándose en la necesidad de seguir contando con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de actuaciones que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área:

1.- Es necesaria suplementar la partida 41-3424-22111-4532 " Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transportes ", por importe de 18.140,70€, para atender el suministro de tuberías para el Pabellón Alfonso Queipo de Llano para subsanar deficiencias que no se habían detectada hasta la fecha y por tanto, no se doto en el presupuesto 2025.

2.- La partida que se pretende disminuir es la 41.3424.22700-4532 "Limpieza y aseos", por importe de 18.140,70€, donde existe saldo suficiente, pues el inicio del contrato de limpieza de la instalación, que actualmente se realiza con personal municipal, está previsto para el segundo semestre del año 2025, por lo que existe crédito en esta partida para poder atender esta transferencia de crédito.

La transferencia de crédito que se propone se realizaría:

Minorando la partida: 41-3424-22700-4532 Importe: 18.140,70€

Suplementar la partida: 41-3424-22111-4532 Importe: 18.140,70€

Así mismo, constatar que la transferencia propuesta, una vez efectuada las previsiones para 2025, no ocasionan perturbación en las prestaciones del Servicio que la propone, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado del Área de Deporte

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

-SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Málaga
Pol. Ciudad Jardín. Pza. J. F. Kennedy, 3
29014 Málaga

+34 951 926 059
areadeporte@malaga.eu
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YIYh+z4anEUwiwqygGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	06/02/2025 08:20:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YIYh+z4anEUwiwqygGvulA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2025				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA			Deportes	
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
41	3424	2211	4532	18.140,70
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
41	3424	22700	4532	18.140,70
TOTAL DISMINUCIONES				18.140,70
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	q6CzpGskFjUM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	06/02/2025 08:20:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q6CzpGskFjUM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	aWeum+AvwtoSfAsasM9SBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	11/02/2025 08:28:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aWeum+AvwtoSfAsasM9SBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2025

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
41	3424	22700	22025002595	18.140,70	
LIMPIEZA Y ASEO					

Importe	Importe EUROS
DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON SETENTA CENTIMOS .	18.140,70

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RETENCION DE CREDITO PARA ATENDER PTC DEL AREA DE DEPORTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250002010**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/02/2025**

Código Seguro De Verificación	S3nByZUi7rHOGQRppeF2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	06/02/2025 14:54:33
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S3nByZUi7rHOGQRppeF2XQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 7º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA DE DEPORTE

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del área indicada, motivando que resulta necesaria suplementar la partida 41 3424 22111 4532 "Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transportes", para atender el suministro de tuberías para el Pabellón Alfonso Queipo de Llano para subsanar deficiencias que no se habían detectado hasta la fecha y por tanto, no se dotó en el presupuesto 2025.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

1/2

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	ACTUACIÓN
2025	41 3424 22700 4532		-18.140,70	Limpieza y aseo
2025	41 3424 22111 4532		18.140,70	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y e

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ny7q1KCTwaKYSBA6cP/wqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	12/02/2025 13:22:32
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	12/02/2025 10:45:18
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ny7q1KCTwaKYSBA6cP/wqw==	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2025 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

2/2

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	ny7q1KCTwaKYSBA6cP/wqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	12/02/2025 13:22:32	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	12/02/2025 10:45:18	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ny7q1KCTwaKYSBA6cP/wqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME:

Asunto: Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Deportes, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Séptimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 18.140,70 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	jZLHuq04SY18U/wImNNkMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	12/02/2025 14:08:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jZLHuq04SY18U/wImNNkMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 PTC 2025**

Fecha: **11/02/2025**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 7 PTC DEPORTES 2025

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	41 3424 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.140,70	
G	41 3424 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.140,70	

Suma Total

--